



Plan de Convivencia Escolar

Instituto Cristiano Edumaster College

2020

EDUMASTER COLLEGE
Un Espacio de Dios para crecer

I.-Presentación

Nuestro Reglamento de Convivencia Escolar establece que una convivencia escolar es una dimensión del currículo escolar que involucra a todos los actores educativos como una construcción colectiva y dinámica, en la cual, sus interrelaciones tienen incidencia significativa en el desarrollo ético, socio efectivo e intelectual de los alumnos y alumnas, y se modifica de acuerdo a los cambios que experimenten esas relaciones en el tiempo.

La Ley N° 20370 "Ley General de Educación Ministerio", LEY 20.536 sobre Violencia Escolar 08-SEP-2011. Modifica la LGE y la Política de Convivencia Escolar del de Educación, proporcionan elementos jurídicos para la transformación de la educación entre los cuales se destaca el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y un Reglamento Tipo de Convivencia Escolar elaborado de manera sistemática, coherente, democrática, ordenada y participativa, que permite que el individuo pueda formarse a través del diálogo, la concertación y del consenso en torno al mejoramiento de la convivencia escolar y por ende, de la calidad educativa.

Escuela o Liceo	Instituto Cristiano Edumaster College
RBD	15643-4
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre-escolar, Básico, Media y Nocturna
Comuna, Región	Rancagua, Región del libertador Bernardo O'Higgins

II.- Fundamentación

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal.

Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

III.- Introducción

El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e

implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar. (Extracto de Convivencia Escolar MINEDUC)

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

El plan se ha generado atendiendo las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de realizar una autoevaluación de las prácticas correspondientes a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

VISIÓN

Ser una Institución Educativa Cristo-céntrica que entrega una formación integral, centrada en la persona del alumno, a través de su acción, como un colegio que entrega un medioambiente de valorización personal, estimulador del trabajo individual y colectivo, en cuya comunidad se vivan los valores espirituales e intelectuales.

MISIÓN

Formar en nuestro Instituto personas integrales con una cosmovisión bíblica evidenciada por un estilo de vida de carácter, liderazgo y servicio, mediante una educación altamente humanizadora y sustentada en los principios del cristianismo. Formar personas integrales, capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades en lo cognitivo, lo afectivo, lo social y lo espiritual. Hombres y mujeres conscientes, competentes, compasivos y comprometidos; que puedan ser agentes de cambio positivo en nuestra sociedad actual. Autónomos, creativos y libres; con una visión crítica de la realidad y con un fuerte espíritu de superación. Personas capaces de vivir los valores del Evangelio con la alegría de

amor al prójimo y servir a la sociedad aportando lo mejor de sí mismos para hacer de éste, un mundo mejor.

PRINCIPIOS

- Educación centrada no en el alumno, si no en la "Persona del Alumno", ya que el ser "alumno" es un rol que se asume de acuerdo al escenario contextual posicional, en cambio el ser persona, es una condición inherente al ser Humano.
- Promoción de conductas de autonomía, que la permitan desarrollar la capacidad de opcional libre y responsablemente.
- Promoción y desarrollo de la autoestima y el autoconocimiento y en virtud de esto, pueda generar un espíritu de solidaridad y ayuda a su prójimo.
- Fuerte énfasis en la introyección de valores transversales que guardan relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos y su familia.
- Enfoque sistémico, considerando la relevancia que poseen los diferentes agentes sociales que ejercen una fuerte influencia en la historia personal.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

Nuestro Colegio asume un compromiso con la inclusión escolar y la no discriminación arbitraria entre los miembros de su comunidad educativa, procurando una constante búsqueda de respuestas a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes, conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales. La inclusión educativa que promueve El colegio apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural.

Es importante señalar que no se trata de brindar el mismo e idéntico trato hacia todas las personas, dado que existen relaciones de mayor o menor cercanía o formalidad que implican formas distintas de relacionarse, sino de reconocer y garantizar, para cada una de ellas, igualdad de derechos y oportunidades.

Sellos Institucionales

- Sello Cristiano
- Sello inclusivo

IV.-Definiciones:

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. *"La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve".* (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Buena convivencia

"Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar:

"Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

Buen trato:

"El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado

desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas". Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Maltrato escolar o Bullying:

Se entenderá por maltrato escolar o Bullying, la forma reiterada o secuenciada de cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda: Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales; Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo o Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico. Algunas características del maltrato escolar o bullying son la frecuencia, la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.

Conflicto de interés:

Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/oposiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

Agresividad:

Corresponde a comportamiento defensivo natural del ser humano, como una manera de resguardarse de situaciones en la que se siente amenazado.

Violencia:

Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen

puede tener múltiples causas. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying: - Un conflicto de intereses entre dos personas. - Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones. - Una pelea ocasional entre dos o más personas.

Meta

El plan de gestión de convivencia escolar busca que a partir de nuestros sellos y nuestra realidad, todos los miembros de la Comunidad se sienta valorado/as, escuchados/as y respetados/as; creando un ambiente propicio para el desarrollo de los estudiantes, tanto en lo social como académico.

Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de conflictos, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivo específico

- Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.
- Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc)
- Desarrollar y promover en los alumnos y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.
- Acompañar a todos los profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con los alumnos.

- Promover distintas instancias y participación de las estudiantes en las actividades de convivencia escolar y vida saludable.
- La participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar
- Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia e identidad con el Establecimiento.

Equipo de convivencia

Según el Ministerio de Educación, sobre Gestión para la buena de Convivencia, en el año 2013, indica que en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación y señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión en conjunto con el equipo de convivencia escolar.

Nuestro Equipo lo integran:

Directora	Alicia Carola González Bravo
Inspectora General	Eduvina del Carmen Suazo
Encargada convivencia escolar	Irma del Carmen Cabrera Pereira
Asistente social	Bella Carrasco
Psicóloga	Katherine Valenzuela

Funciones del equipo de convivencia escolar:

a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

b) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.

c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.

d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

e) Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.

f) En caso de una denuncia de bullying, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el protocolo del Ministerio de Educación.

Funciones del encargado de convivencia escolar del establecimiento:

a) Conocer e implementar las orientaciones la Política Nacional de Convivencia Escolar.

c) Colaborará en la formulación del Plan de Gestión con el Equipo de Buena Convivencia Escolar.

d) Participará en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar.

e) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

f) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia

Meta

El plan de gestión de convivencia escolar busca que, a partir de nuestros sellos y nuestra realidad, todos los miembros de la Comunidad se sienta valorado, respetado e integrado con sus fortalezas y debilidades.

Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de conflictos, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos

- Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.
- Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc)
- Desarrollar y promover en los alumnos y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.
- Acompañar a todos los profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con los alumnos.
- Promover la incorporación activa de la familia de los estudiantes a la labor que desarrolla el establecimiento en beneficio de sus hijos(as).
- Promover distintas instancias la escucha y participación de los estudiantes en las actividades de convivencia escolar y vida saludable.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar

Para alcanzar el objetivo general y los específicos, nuestro colegio realizará las siguientes acciones durante el año.

Acciones /Objetivo	Fecha de Ejecución	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable	Recursos
Acción 1 Construir el Plan de Gestión 2020	Diciembre 2019	Realización de reunión para identificar temas claves y planificación de acciones concretas para su abordaje.	Registro de asistencia	Equipo de convivencia	SEP
Acción 2 Capacitaciones internas asistentes de la educación en resolución de conflicto	marzo 2020	Realización de reunión para trabajar protocolos y resolución de conflicto positivas	Registro de asistencia	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 3 Mantener rutina de salud y respeto en horario de entrada a clases de los estudiantes y funcionarios.	Marzo a Diciembre	Saludo en la mañana	Distribución de personal y fotografías	Comunidad escolar	SEP
Acción 4 Difundir y sociabilizar reglamento interno y protocolos relacionados a la convivencia escolar en los estudiantes	Marzo a Abril	El profesor jefe la primera semana de clases socializa, estudia y comparte los documentos institucionales	Registro en libro de clases.	Equipo de convivencia escolar y equipo docente	SEP
Acción 5 Difundir y sociabilizar reglamento interno y protocolo relacionados a la convivencia escolar con padres y apoderados	Abril y mayo	Al momento de matricular a un estudiante, cada apoderado recibe el reglamento interno comprometiéndose a conocerlo y firmar el recibo de este. Primera reunión de apoderados	Firma del apoderado. (colilla y libro de clases)	Equipo de convivencia escolar y equipo docente	SEP

Acción 6 Difundir y sociabilizar reglamento interno y protocolos relacionados con la convivencia escolar a los funcionarios	Diciembre 2019 a marzo 2020	Realización de jornada de revisión y reformulación de plan de convivencia escolar	Registro de asistencia	Equipo de convivencia escolar, equipo directivo	SEP
Acción 7 Difundir y sociabilizar reglamento interno y protocolos relacionados con convivencia escolar con el consejo escolar	Marzo 2020	Presentación del plan de convivencia en la primera reunión del consejo escolar	Acta y firma consejo escolar	Convivencia escolar y Directora	SEP
Acción 8 Mantener informados a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre convivencia escolar	Abril a diciembre	Circulares interna, diario mural, pagina web	Circulares, fotografías y pagina web	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 9 Realizar campaña de sensibilización de la buena convivencia	Abril	Circulares internas, diario mural y pagina web	Material visual	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 10 Realizar jornada de intervención preventiva del cuidado del cuerpo	Junio a diciembre	Talleres autocuidado (CESFAM)	Registro de asistencia , fotografías y página Web	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 11 Desarrollar y promover en los estudiantes y en los profesores,	Marzo a diciembre	Clases, clases de orientación y taller de valores (Pre-básica), mediaciones	Libro de clases, bitácora de los profesores y registro en convivencia	Equipo de convivencia escolar y equipo docente	SEP

habilidades sociales que promuevan la resolución pacífica de conflictos			escolar de mediaciones a través de bitácora		
Acción 12 Realizar jornadas del día de la convivencia escolar	Abril	Desarrollo de actividades formativas extra escolares y actividades recreativas y de convivencia en todos los cursos	Planificación de actividad, registro fotográfico de actividades y pagina web	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 13 Realizar jornada de multi-culturalidad	octubre	Desarrollo de actividades formativas extraescolares, actividades recreativas y de convivencia en todos los cursos	Planificación de actividad, Registro fotográfico de las actividades y pagina web	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 14 jornada de intervención preventiva sobre el uso de redes sociales	Agosto	Realización de jornada informativa desde 5° básico a 4° medio	Registro de asistencia, presentación ppt (material audiovisual)	Equipo de convivencia escolar Docente a cargo	SEP
Acción 15 Charla en campaña de seguridad escolar	Primer semestre	Realización de jornada informativa toda comunidad educativa	Fotografías y hojas de firma	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 16 Potenciar la puntualidad (premiación)	Semestral	Realización de jornada de autocuidado para cursos ganadores	Fotografías	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 17 Panel de asistencia y puntualidad	Mensual	Realización de un panel mensual con los cursos destacados	Fotografías del panel	Equipo de convivencia escolar e inspectoría general	SEP
Acción 18 Derivar a atención psicológica con especialistas del establecimiento	Abril a noviembre	Derivación según protocolo de derivación	Derivación escrita	Equipo docente Convivencia Escolar	SEP

a estudiantes que lo requieran					
Acción 13 Implementar recreos entretenido	Marzo a diciembre	Implementar actividades del programa de "recreos entretenidos"	Fotografías	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 14 Desarrollo de devocionales cristianos para los estudiantes	Marzo a diciembre	Ejecución de planes de devocionales	Fotografías y Registro de firma	Equipo pastoral Convivencia escolar	SEP Salón
Acción 15 Atender oportunamente conflictos que se susciten en horario de recreo	Marzo a diciembre	Participación de integrantes del equipo psicosocial en los recreos	Bitácora de convivencia escolar	Equipo de convivencia escolar	SEP
Acción 16 Desarrollo de devocionales cristianos para la comunidad docente y administrativa	Marzo a diciembre	Ejecución de planes de devocionales	Fotografías y Registro de firma	Equipo pastoral Convivencia escolar	SEP
Acción 17 Acompañar a los profesores que lo soliciten y entregar las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia escolar	Abril a noviembre	Planificación de estrategias en conjunto (apoyo entre profesionales)	Registro de observación de clase por convivencia escolar	Convivencia escolar	SEP
Acción 18 Promover en diversas instancias la participación de los estudiantes para que expresen libremente opiniones,	Marzo a diciembre	Realización de actividades que propicien la escucha activa	Registro docente	Profesor jefe, equipo de convivencia escolar, taller de formación ciudadana	SEP

sugerencias, etc.					

